

DOCUMENTO Anexo de registro: 05012023_ori _MociAñConstrucciAñnCementerioMunicipal2023_signed.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 430 , Fecha de entrada: 05/01/2023 10:25 :00
OTROS DATOS Código para validación: CO1DQ-KJRED-0VJTD Página 1 de 2	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Alejandro Caro Manzanero, concejal Portavoz del Grupo Municipal Vox en el Ayuntamiento San Sebastián de los Reyes. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2569/86 de 28 de noviembre, presenta para su debate y posterior aprobación en el **Pleno Ordinario**, si procede, la siguiente

MOCIÓN SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CEMENTERIO MUNICIPAL

PARTE EXPOSITIVA

Esta moción que presentamos hoy, no es la primera vez que se registra, pero esta vez les proponemos la solución más rápida para el problema que tiene San Sebastián de los Reyes sobre la necesidad de un cementerio municipal.

Como hemos dicho no es la primera vez y el emplazamiento ha sufrido distintos cambios hasta llegar a un lugar que nos parece el más adecuado, y que además en el PGOU de julio del 2001 ya se encontraba señalada la superficie como dotacional. Es la zona denominada S.U.N.S A-7 La Estanquera – La Fuente, concretamente la zona que figura en la clasificación como “E2” y “U31”. Esta ubicación ya ha sido propuesta y aprobada en sesión plenaria.

Con esta moción, el Grupo Municipal Vox, quiere anunciar su compromiso con los vecinos de San Sebastián de los Reyes que, en esta localización, se realizará el nuevo cementerio municipal si obtenemos su confianza. Hemos consultado con la EMSV y nos han confirmado que es viable y adecuada la construcción del cementerio en esta ubicación. Sólo es necesaria voluntad política y como para Vox lo importante son nuestros vecinos, traemos esta propuesta, aunque no estemos en el Gobierno municipal al entender, que es importante hacer cuanto antes esta infraestructura.

EMSV tiene claro cuál es el lugar donde debe instalarse el cementerio municipal, y que la figura urbanística también es posible, ¿qué lleva al Equipo de Gobierno a no realizar las acciones oportunas para llevarlo a cabo? Para que dicha construcción no repercuta sobre las arcas municipales, por eficacia y eficiencia, solicitamos se realice una licitación de obras como recoge el art. 14 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público denominada “Contrato de concesión de obras”.

Queda claro por lo anteriormente expuesto, que se trata de una competencia municipal y, por ende, que debe desarrollar el Ayuntamiento, indistintamente de las posibles iniciativas privadas que se puedan desarrollar al tratarse de un sector liberalizado.

Como garantes del bienestar de nuestros vecinos, debemos de ser capaces de cubrir por lo menos las obligaciones que tenemos que desarrollar, más aún cuando el cementerio actual está próximo a ser completado y sin más posibilidades de ampliación.

Siguiendo el principio que la propia Ley indica, de prestar un servicio de interés público, estas modificaciones se pueden hacer de una forma muy rápida.

Grupo Municipal Vox
Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes
Casa Consistorial
Tel.: 91 659 71 00
voxsanse@ssreyes.org

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 877374 CO1DQ-KJRED-0VJTD 07694F00B8F44B72D6DD0FA1E546041EA67E8F0F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ssrreyes.es/verificador/?idoma=1

DOCUMENTO Anexo de registro: 05012023_ori _MociAñConstrucciAñnCementerioMunicipal2023_signed.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 430 , Fecha de entrada: 05/01/2023 10:25 :00	
OTROS DATOS Código para validación: CO1DQ-KJRED-0VJTD Página 2 de 2	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 877374 CO1DQ-KJRED-0VJTD 07694F00B8F44B72D6D0FA1E546041EA67E8F0F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ssrreyes.es/verificador/?idoma=1>



Nuestros vecinos merecen tener unos servicios públicos de calidad, y en este caso que sean de titularidad pública, por la importancia que tiene garantizar la estabilidad en el tiempo de la infraestructura.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo municipal VOX en San Sebastián de los Reyes eleva al Pleno del ayuntamiento para su consideración, los siguientes:

ACUERDOS

1. Instar al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes a la realización urgente mediante un Plan Especial en el S.U.N.S A-7 La Estanquera – La Fuente, un cementerio de titularidad municipal, que es competencia propia según recoge el artículo 25-k y de los servicios públicos obligatorios que recoge el art. 26 de la Ley de Bases del Régimen Local.
2. Para que dicha construcción no repercuta sobre las arcas municipales, por eficacia y eficiencia, solicitamos se realice una licitación de obras como recoge el art. 14 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público denominada “Contrato de concesión de obras”.
3. El pasado 23 de diciembre de 2022 entro en vigor la (ley Omnibus), se solicita, se tenga en cuenta sus modificaciones si son de aplicación para la realización de los puntos anteriores.

En San Sebastián de los Reyes a 5 de enero del 2023.

CONCEJAL PORTAVOZ DEL AYUNTAMIENTO SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

Firmado por CARO MANZANERO
ALEJANDRO - ***5949** el día
05/01/2023 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

Fdo. D. Alejandro Caro Manzanero

Grupo Municipal Vox
Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes
Casa Consistorial
Tel.: 91 659 71 00
voxsanse@ssreyes.org

CERTIFICADO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

JULIO MORALES VILLEGAS, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO (Nombramiento accidental por Resolución de la Dirección General de Reequilibrio Territorial de 31 de octubre de 2022) DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)

CERTIFICO:

Que el **Ayuntamiento Pleno** de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día **19 de enero de 2023**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

9. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO RELATIVO A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CEMENTERIO MUNICIPAL.

Vista la Moción presentada por el grupo municipal VOX, con fecha 5 de enero de 2023 y nº de registro de entrada 430.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo de 12 de enero de 2023.

Consta presentada enmienda de supresión del grupo municipal Podemos (nº 1969 de registro) que no es aceptada por el proponente de la moción.

Visto que el grupo municipal Partido Popular formula durante el debate una enmienda de modificación que es aceptada por el proponente.

Tras su lectura y debate del asunto final, formalizada la votación, resultando:

VOTOS A FAVOR: **8** (2 Vox, 6 PP)

VOTOS EN CONTRA: **16** (7 PSOE, 5 Cs, 2 II-ISSR, 1 Más Madrid-IU-Equo, 1 Podemos)

ABSTENCIONES DE VOTAR: **1** (1 No adscrito)

En consecuencia, **no resulta aprobada la fijación de la posición plenaria** en el sentido de la moción presentada por el grupo municipal VOX para la construcción de un cementerio municipal.

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en el documento.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Narciso Romero Morro



EL SECRETARIO GENERAL DEL
PLENO

Fdo. Julio Morales Villegas